

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	MODELO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS		
	Código: FO-GBS- 19	Versión: 02	Fecha de aprobación: 10/07/2026 Página: 1 de 28

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas necesarias para llevar a cabo la contratación.

1. CONDICIONES GENERALES:

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Plazo de ejecución: TRES (03) MESES CALENDARIO, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir del inicio del contrato.

Vigencia contrato: 2026

Tipo de contrato: Prestación de Servicios

Forma de pago: LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA al finalizar cada mes calendario, previa a la aprobación de la(s) factura(s) electrónica de venta correspondiente(s) o documento equivalente por el valor total de los servicios efectivamente prestados, acta de recibo a satisfacción e informe suscrito por el supervisor en el cual se reflejará el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá presentar informe de ejecución del contrato y acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad a lo reglamentado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018.

Para el último pago, se deberá anexar la correspondiente acta de terminación y liquidación.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al cumplimiento de los requisitos señalados en el inciso primero de la presente cláusula.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos deberán ser presentadas dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del periodo facturado. Si la(s) factura(s) no ha sido correctamente elaborada o presentada o no se acompañan los documentos requeridos para el respectivo pago o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEGUNDO: REAJUSTE AL PESO: El CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

Valor: Deberá incluir en la presentación de la cotización todos los gastos, impuestos, descuentos en los que se incurra para la suscripción, legalización y ejecución del objeto de la necesidad. Se aclara que debe ser a todo costo.

Obligaciones:

Generales:

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	MODELO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS			
	Código: FO-GBS- 19	Versión: 02	Fecha de aprobación: 10/07/2026	Página: 2 de 28

- 1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de la necesidad, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas
- 2) Suscribir las actas correspondientes para el inicio, ejecución, terminación y/o liquidación del contrato.
- 3) Presentar informe mensual de ejecución del contrato.
- 4) Presentar los soportes de pago dentro del plazo de ejecución del contrato.
- 5) Tener una cuenta corriente o de ahorros activa en una entidad bancaria.
- 6) Realizar oportunamente el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad a lo reglamentado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018.
- 7) Cumplir con la normatividad legal vigente sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las disposiciones administrativas reglamentarias, e instrucciones escritas o verbales que sobre la materia imparta la Universidad de los Llanos.
- 8) Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
- 9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 10) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración y de la ejecución del contrato.
- 11) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato, si le aplica.
- 12) Aportar o actualizar o modificar las garantías, según corresponda, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo acto, si le aplica.
- 13) Mantener actualizado la información del domicilio, teléfono y correo electrónico durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la Universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente terminación.
- 14) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.

Específicas:

- 1) Prestar el servicio en excelentes condiciones de calidad, cumplimiento, eficiencia y oportunidad durante el tiempo contratado, en las rutas y horarios señalados por la Universidad.
- 2) Prestar el servicio de transporte integral a todo costo incluidos gastos de conductores, seguros correspondientes, combustible, así como permisos y demás gastos que se requieran para el desplazamiento de las rutas mencionadas.
- 3) Los vehículos deben cumplir con los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional en el Decreto 348 de 2015, Decreto 1079 de 2015, Decreto 431 de 2017, Decreto 478 de 2021 y demás normas relativas a la clase de transporte terrestre especial contratado, que entre otros son los siguientes: **a)** Haber solicitado y obtenido, mediante Acto Administrativo expedido por el Ministerio de Transporte, la habilitación para operar, previo cumplimiento de las condiciones en materia de organización, técnicas, financieras y de seguridad, tener Licencia de funcionamiento también expedida por el Ministerio de Transporte para la modalidad de Servicio Especial; **b)** Tener vigentes pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual, que garanticen el cubrimiento de los amparos establecidos en los artículos 14 y 56 del Decreto en mención y decretos reglamentarios, así como el Seguro Obligatorio (SOAT) exigido por la Ley para todos los vehículos con los que preste el servicio de transporte. **c)** En caso que se presente alguna eventualidad o siniestro, sin que esté vigente alguna de las pólizas antes mencionada o el SOAT, el contratista responderá patrimonialmente por los perjuicios que amparan dichas pólizas; **d)** La velocidad máxima de los vehículos utilizados será de ochenta (80) kilómetros por hora; **e)** Cada vehículo deberá contar con su respectiva Tarjeta de Operación expedida por el Ministerio de Transporte en los términos descritos por el Decreto 348 de 2015. **f)** En caso de utilizarse, para la ejecución del presente contrato, vehículos que no sean de propiedad del CONTRATISTA, deberá contar con el respectivo contrato de vinculación suscrito entre ésta y el propietario o tenedor del vehículo, según lo dispuesto en Decreto Nacional N° 348 de 2015 y demás normas reglamentarias. **g)** Contar un sistema

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	MODELO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS			
	Código: FO-GBS- 19	Versión: 02	Fecha de aprobación: 10/07/2026	Página: 3 de 28

de comunicación bidireccional entre la empresa y todos los conductores de los vehículos y de las soluciones tecnológicas destinadas a la gestión y control de la flota, así como todos aquellos componentes que permitan la eficiente y oportuna comunicación entre las partes.

- 4) Vincular autónoma e independientemente de la Universidad, el personal que operará los vehículos; por lo tanto, los operadores estarán bajo su total responsabilidad y deberán ser personas idóneas, que reúnan los requisitos legales para desempeñar dicha labor y contar con los documentos que así lo acrediten.
- 5) Conservar los vehículos en óptimas condiciones higiénicas, mecánicas y eléctricas para la prestación del servicio de transporte, y en el evento de presentarse fallas de cualquier tipo en uno o varios vehículos que impidan el cumplimiento del objeto contractual, deberá reemplazar inmediatamente el automotor, cumpliendo lo pactado anteriormente con el fin de no afectar la continuidad del servicio.
- 6) Responder por las sanciones, multas y comparendos que la autoridad le allegare imponer durante la prestación de servicio de transporte.
- 7) Garantizar que los conductores están debidamente entrenados, calificados, debidamente presentados e identificados con su respectivo carné de la empresa prestadora del servicio.
- 8) Disponer de conductores que cuenten con las siguientes características:
 - a) No tener multas o comparendos que no hayan sido pagados o atendidos.
 - b) También deben tener conocimiento de las rutas, vías y direcciones las zonas donde se llevarán a cabo las actividades, así como conocimiento en medidas preventivas y cumplimiento de las disposiciones de tránsito.
 - c) No contar con antecedentes penales.
- 9) La Universidad se reserva el derecho de escoger y ordenar las prácticas que considere oportuna así mismo, aplazar las fechas con ocho (8) días de anticipación.

2. CONDICIONES TÉCNICAS:

2.1 Especificaciones de recorridos: Para satisfacer la necesidad del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros adecuadamente, se debe cumplir con las rutas y especificaciones que se relacionan a continuación:

ITEM	SEM	PROGRAMA	NOMBRE ASIGNATURA	N° EST	N° DIAS	LUGAR DE SALIDA	LUGAR DE DESTINO	TIPO VEHICULO
1	2	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	BIOÉTICA Y BIENESTAR ANIMAL	20	1	VILLAVICENCIO	FINCA MANACACIAS - PUERTO GAITAN, META	BUSETA (30 PASAJEROS)
2	4	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	GENÉTICA Y MEJORAMIENTO	30	5	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ, MOSQUERA, GUASCA, FACATATIVA, FUSAGASUGA, SOGAMOSA, TUNJA, ISA, PESCA, CUTIBA, TOTA, MONGUI, AQUITANIA Y VILLA DE LEYVA	BUS (40 PASAJEROS)
3	4	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	GENÉTICA Y MEJORAMIENTO	30	5	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ, MOSQUERA, FACATATIVA, FUSAGASUGA, IBAGUE, CHAPARRAL, GUAMO, PURIFICACIÓN, SALDANA, COYAIMA, LÉRIDA, ALVARADO, PIEDRAS Y OTROS MUNICIPIOS CERCANOS A LA CIUDAD DE IBAGUE.	BUS (40 PASAJEROS)
4	4	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	SUELOS Y FORRAJES	25	5	VILLAVICENCIO	ACACIAS, BOGOTA, FUSAGASUGA, SUBACHOQUE, IBAGUE, PIEDRAS, VENADILLO, ARMERO	BUSETA (30 PASAJEROS)
5	4	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	SUELOS Y FORRAJES	25	5	VILLAVICENCIO	ACACIAS, BOGOTA, FUSAGASUGA, SUBACHOQUE, IBAGUE, PIEDRAS, VENADILLO, ARMERO	BUS (30 PASAJEROS)

6	4	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ELECTIVA III PRODUCCIÓN EQUINA	20	1	VILLAVICENCIO	VILAVICENCIO, META	BUSETA (30 PASAJEROS)
7	4	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ELECTIVA III PRODUCCIÓN EQUINA	20	1	VILLAVICENCIO	RESTREPO Y CUMARAL, META	BUSETA (30 PASAJEROS)
8	5	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES	35	4	VILLAVICENCIO	CHIQUEQUIRA, SOGAMOSO, TOTA - BOYACÁ, ZIPAQUIRÁ, COGUA, UBATE, GUACHETÁ - CUNDINAMARCA	BUS (40 PASAJEROS)
9	6	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	CIRUGÍA	20	1	VILLAVICENCIO	PUERTO LÓPEZ – ALTO DE MENEGUA	BUSETA (30 PASAJEROS)
10	6	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	CIRUGÍA	25	1	VILLAVICENCIO	PUERTO LÓPEZ - META	BUSETA (30 PASAJEROS)
11	6	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	REPRODUCCIÓN	30	1	VILLAVICENCIO	PUERTO LLERAS - META	BUS (40 PASAJEROS)
12	6	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ALIMENTACIÓN ANIMAL	30	5	VILLAVICENCIO	PUERTO LÓPEZ, PUERTO GAITÁN, RESTREPO, CUMARAL (META), MONTERREY, TAURAMENA, AGUAZUL, MANÍ, (CASANARE) CHIQUEQUIRÁ, GARAGOA (BOYACÁ)	BUS (40 PASAJEROS)
13	6	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ALIMENTACIÓN ANIMAL	30	5	VILLAVICENCIO	PUERTO LÓPEZ, PUERTO GAITÁN, RESTREPO, CUMARAL (META), MONTERREY, TAURAMENA, AGUAZUL, MANÍ, (CASANARE) CHIQUEQUIRÁ, GARAGOA (BOYACÁ)	BUS (40 PASAJEROS)

14	6	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	PRODUCCIÓN AVÍCOLA	15	4	VILLAVICENCIO	RESTREPO, CUMARAL, ACACIAS, GUAMAL, FOSCAFOMEQUE (EL CAIBE, CANEY MEDIO, PIO XII, EL HERRERO Y LA UNIÓN)	VANS (16 PASAJEROS)
15	7	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	MEDICINA INTERNA	20	1	VILLAVICENCIO	GRANADA, META	BUSETA (30 PASAJEROS)
16	7	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	MEDICINA INTERNA	20	1	VILLAVICENCIO	GUAMAL - META	BUSETA (30 PASAJEROS)
17	8	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	PROFUNDIZACIÓN II ONE HEALTH ONE WELFARE	20	5	VILLAVICENCIO	MEDELLIN - ANTIOQUIA - BOGOTÁ D.C.	BUSETA (30 PASAJEROS)
18	8	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	CURSO PROFUNDIZACIÓN II SISTEMAS SILVOPASTORILES	12	4	VILLAVICENCIO	SAN MARTÍN, GRANADA (META), UBATE, (CUNDINAMARCA) PAIPA, NUEVO COLÓN, SOGAMOASO MONGUÍ (BOYACÁ), OIBA (SANTANDER)	VANS (16 PASAJEROS)
19	8	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	SALUD PÚBLICA	22	2	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO, GUAMAL, GRANADA, MESETAS - META	BUSETA (30 PASAJEROS)
20	8	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	25	4	VILLAVICENCIO	CASTILLA LA NUEVA, CUMARAL, BOGOTÁ, GUASCA, FUSAGASUGÁ, SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA.	BUSETA (30 PASAJEROS)

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	MODELO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS		
	Código: FO-GBS- 19	Versión: 02	Fecha de aprobación: 10/07/2026 Página: 7 de 28

21	8	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	PRODUCCIÓN DE RUMIANTES	20	6	VILLAVICENCIO	META (PUERTO GAITÁN, ACACIAS, GRANADA, GUAMAL, PUERTO LLERAS, MESETAS, CUMARAL, RESTREPO, PUERTO LÓPEZ) CASANARE (MANI, VILLANUEVA, AGUAZUL, YOPAL. PORE) CUNDINAMARCA (SIMIJACA, ZIPAQUIRA, UBATÉ, CHOCONTÁ, TENJO, EL ROSAL)	BUSETA (30 PASAJEROS)
22	9	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	CLÍNICAS DE GRANDES ANIMALES	25	1	VILLAVICENCIO	SAN MARTÍN - META	BUSETA (30 PASAJEROS)
23	9	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	CLÍNICAS DE GRANDES ANIMALES	25	1	VILLAVICENCIO	PUERTO LÓPEZ - META	BUSETA (30 PASAJEROS)
24	9	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	CLÍNICAS DE GRANDES ANIMALES	25	1	VILLAVICENCIO	PUERTO LÓPEZ - META	BUSETA (30 PASAJEROS)
25	9	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	PRODUCCIÓN DE BALANCEADOS Y SUPLEMENTOS	20	1	VILLAVICENCIO	ruta VILLAVICENCIO - PUERTO GAITÁN	BUSETA (30 PASAJEROS)
26	3	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	35	1	VILLAVICENCIO	CUMARAL - META	BUS (40 PASAJEROS)
27	3	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	35	1	VILLAVICENCIO	PUERTO GAITÁN - META	BUS (40 PASAJEROS)

28	5	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	MATERIAS PRIMAS Y POSCOSECHA	30	1	VILLAVICENCIO	CUNDINAMARCA-CHIPAQUE -VEREDA CALDERA	BUS (40 PASAJEROS)
29	5	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	MATERIAS PRIMAS Y POSCOSECHA	36	1	VILLAVICENCIO	VEREDA APIAY, VILLAVICENCIO - META	BUS (40 PASAJEROS)
30	5	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	MECÁNICA DE FLUIDOS E HIDRÁULICA	35	1	VILLAVICENCIO	LEJANIAS, CACAYAL -META	BUS (40 PASAJEROS)
31	6	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	PROCESOS AGRICOLAS I	35	1	VILLAVICENCIO	CUNDINAMARCA -VILLETA - BOGOTÁ D.C.	BUS (40 PASAJEROS)
32	6	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	PROCESOS AGRICOLAS I	35	1	VILLAVICENCIO	SACHICA, VILLA DE LEYVA - BOYACA	BUS (40 PASAJEROS)
33	6	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	PROCESOS AGRICOLAS I	35	1	VILLAVICENCIO	CORFERIAS - BOGOTÁ D.C.	BUS (40 PASAJEROS)
34	6	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	OPERACIONES UNITARIAS I	35	1	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO - META	BUS (40 PASAJEROS)
35	6	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	PROCESO NO ALIMENTARIOS I	35	1	VILLAVICENCIO	TOCANCIPA, CUNDINAMARCA	BUS (40 PASAJEROS)

36	6	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	PROCESO NO ALIMENTARIOS I	35	1	VILLAVICENCIO	ZIPAQUIRA- CUNDINAMARCA	BUS (40 PASAJEROS)
37	6	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	MERCADEO AGROINDUSTRIAL	30	3	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ, FACATATIVA, SUESCA, SOPO, SUTAMARCHAN, VILLA DE LEYVA, PAIPA, SOTAQUIRA, TUNJA	BUS (40 PASAJEROS)
38	6	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	MERCADEO AGROINDUSTRIAL	36	1	VILLAVICENCIO	SUESCA (ZONA RURAL) - CUNDINAMARCA	BUS (40 PASAJEROS)
39	7	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	PROCESOS PECUARIOS	30	1	VILLAVICENCIO	CUMARAL - META	BUS (40 PASAJEROS)
40	7	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	PROCESOS PECUARIOS	30	1	VILLAVICENCIO	SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA - CUNDINAMARCA	BUS (40 PASAJEROS)
41	7	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	30	1	VILLAVICENCIO	CUMARAL-META	BUS (40 PASAJEROS)
42	7	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	30	1	VILLAVICENCIO	SAN MARTIN - META	BUS (40 PASAJEROS)
43	7	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	PROCESOS AGRICOLAS II	36	1	VILLAVICENCIO	TOCANCIPA, CUNDINAMARCA	BUS (40 PASAJEROS)

44	7	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	OPERACIONES UNITARIAS II	36	1	VILLAVICENCIO	EL ALCARAVÁN KILÓMETRO 43 VÍA PUERTO LÓPEZ, PUERTO GAITÁN - (META) - VILLAVICENCIO	BUS (40 PASAJEROS)
45	8	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	PROCESOS NO ALIMENTARIOS II	36	1	VILLAVICENCIO	SAN CARLOS DE GUAROA - META	BUS (40 PASAJEROS)
46	8	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	DISEÑO DE PLANTA Y EQUIPO	30	2	VILLAVICENCIO	TENJO, CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ	BUS (40 PASAJEROS)
47	4	INGENIERÍA AGRONÓMICA	ECOSISTEMAS TROPICALES	40	3	VILLAVICENCIO	GUAVIARE: EL RETORNO, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	BUS (42 PASAJEROS)
48	5	INGENIERÍA AGRONÓMICA	GÉNESIS DE SUELOS	30	1	VILLAVICENCIO	PUERTO LÓPEZ - PUERTO GAITÁN - META	BUS (40 PASAJEROS)
49	5	INGENIERÍA AGRONÓMICA	GENÉTICA VEGETAL	35	1	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ D.C.	BUS (40 PASAJEROS)
50	5	INGENIERÍA AGRONÓMICA	REPRODUCCIÓN DE PLANTAS	30	1	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO - RESTREPO - CUMARAL - META	BUS (40) PASAJEROS)
51	5	INGENIERÍA AGRONÓMICA	ENTOMOLOGÍA AGRÍCOLA	35	3	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ- TENJO- MUSEO DE HISTORIA NATURAL	BUS (40 PASAJEROS)

52	5	INGENIERÍA AGRONÓMICA	SUELOS I: GEOLOGÍA Y GÉNESIS DE SUELOS	40	1	VILLAVICENCIO	PARQUE GUATIQUEUA – ENTRADA AL TUNEL (VILLAVICENCIO-BOGOTÁ) – PIPRAL – ALTO DE BUENA VISTA – PARQUE MERECURE – ALTO DE MENEGUA.	BUS (42 PASAJEROS)
53	6	INGENIERÍA AGRONÓMICA	FITOMEJORAMIENTO	30	1	VILLAVICENCIO	GRANADA - META	BUS (40 PASAJEROS)
54	6	INGENIERÍA AGRONÓMICA	FITOMEJORAMIENTO	30	1	VILLAVICENCIO	AGROSAVIA - SEDE LA LIBERTAD. VILLAVICENCIO	BUS (40 PASAJEROS)
55	6	INGENIERÍA AGRONÓMICA	FUNDAMENTOS DE SANIDAD VEGETAL EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	26	2	VILLAVICENCIO	ZIPAQUIRÁ, CHÍA, TENJO, SABANA DE BOGOTÁ, MOSQUERA	BUSETA (30 PASAJEROS)
56	6	INGENIERÍA AGRONÓMICA	FUNDAMENTOS DE SANIDAD VEGETAL EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	26	1	VILLAVICENCIO	PUERTO LÓPEZ, PUERTO GAITÁN – META	BUSETA (30 PASAJEROS)
57	6	INGENIERÍA AGRONÓMICA	FUNDAMENTOS DE SANIDAD VEGETAL EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	26	1	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO, FUENTE DE ORO, GRANADA, LEJANÍAS – META	BUSETA (30 PASAJEROS)
58	6	INGENIERÍA AGRONÓMICA	FUNDAMENTOS DE SANIDAD VEGETAL EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	26	1	VILLAVICENCIO	SAN CARLOS DE GUAROA, ACACÍAS – META	BUSETA (30 PASAJEROS)
59	6	INGENIERÍA AGRONÓMICA	CARACTERIZACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS SUELOS	30	1	VILLAVICENCIO	LEJANÍAS – META	BUSETA (30 PASAJEROS)

60	6	INGENIERÍA AGRONÓMICA	CARACTERIZACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS SUELOS	20	3	VILLAVICENCIO	TENJO CUNDINAMARCA	BUSETA (30 PASAJEROS)
61	7	INGENIERÍA AGRONÓMICA	MANEJO SANITARIO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y SIST. PROD. AGRIC. DE CLIMA CALIDO	40	6	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO- SAN VICENTE DE CHUCURI-SANTANDER.	BUS (40 PASAJEROS)
62	7	INGENIERÍA AGRONÓMICA	MANEJO SANITARIO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y MAQUINARIA Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	25	1	VILLAVICENCIO	PACHAQUIARO - META	BUSETA (30 PASAJEROS)
63	7	INGENIERÍA AGRONÓMICA	MAQUINARIA Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	25	2	VILLAVICENCIO	PUERTO LÓPEZ – PUERTO GAITÁN – META	BUSETA (30 PASAJEROS)
64	7	INGENIERÍA AGRONÓMICA	USO Y MANEJO DEL AGUA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	22	4	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ, FUNZA, IBAGUÉ, ESPINAL, SALDAÑA – CUNDINAMARCA Y TOLIMA	BUSETA (30 PASAJEROS)
65	8	INGENIERÍA AGRONÓMICA	SISTEMAS DE PROD. AGRÍC. DE CLIMA MEDIO Y FRÍO	30	6	VILLAVICENCIO	CUNDINAMARCA – BOYACÁ (NUEVO COLON, VILLAPINZON, TUNGUAVITA, TURMEQUE, RAQUIRÁ, TUNJA, SAMACÁ, AQUITANIA, FUSAGASUGA, ZIPAQUIRÁ, BOGOTÁ)	BUSETA (30 PASAJEROS)
66	8	INGENIERÍA AGRONÓMICA	ZOOTECNIA Y CONSTRUCCIONES RURALES	25	3	VILLAVICENCIO	ACACIAS, BOGOTÁ, EL ROSAL, SUBACHOQUE	BUSETA (30 PASAJEROS)

67	9	INGENIERÍA AGRONÓMICA	SIST. PROD. AGRIC. DE CLIMA CÁLIDO (PRÁCT. INTEGRADA COMPLEMENT.)	18	26	VILLAVICENCIO	UNIDAD RURAL DEL TAHUR Y LA BANQUETA, VILLANUEVA - CASANARE UN VIAJE A LEJANIAS	BUSETA (22 PASAJEROS)
68	9	INGENIERÍA AGRONÓMICA	POSCOSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE PROD. AGRICOLAS	25	1	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ, CHÍA, MADRID, FACATATIVÁ, SOPO, COTA, TOCACIPÁ, SUESCA, ZIPAQUIRÁ, FUNZA	BUSETA (30 PASAJEROS)
69	1	INGENIERÍA FORESTAL	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA FORESTAL	45	1	VILLAVICENCIO	EMPRESA: BOSQUES, SUELOS Y AGUAS VEREDA VANGUARDIA - MUNICIPIO DE RESTREPO HUERTO SEMILLERO "REFOTRIGE"	DOS BUSES (30 Y 22 PASAJEROS)
70	2	INGENIERÍA FORESTAL	BOTÁNICA TAXONÓMICA	30	1	VILLAVICENCIO	JARDÍN BOTÁNICO BOGOTÁ	BUSETA (30 PASAJEROS)
71	2	INGENIERÍA FORESTAL	BOTÁNICA TAXONÓMICA	30	1	VILLAVICENCIO	JARDÍN BOTÁNICO BOGOTÁ	BUSETA (30 PASAJEROS)
72	2	INGENIERÍA FORESTAL	AGROCLIMATOLOGÍA	40	1	VILLAVICENCIO	AGROSAVIA - SEDE LA LIBERTAD. VILLAVICENCIO	BUS (40 PASAJEROS)
73	3	INGENIERÍA FORESTAL	SUELOS I (GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA)	30	1	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO, PIPRAL, BUENAVISTA, CRUCE PUERTO PORFÍA, OBELISCO PUERTO LÓPEZ	DOS BUSETAS (24 PASAJEROS)
74	3	INGENIERÍA FORESTAL	SUELOS I (GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA)	30	1	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO, PIPRAL, BUENAVISTA, CRUCE PUERTO PORFÍA, OBELISCO PUERTO LÓPEZ	BUS (40 PASAJEROS)

75	3	INGENIERÍA FORESTAL	DENDROLOGÍA	30	1	VILLAVICENCIO	RESERVA NATURAL YURUMÍ, PUERTO LOPEZ - META	BUS (40 PASAJEROS)
76	3	INGENIERÍA FORESTAL	DENDROLOGÍA	30	1	VILLAVICENCIO	GRANJA IRACÁ - SAN MARTIN	BUS (30 PASAJEROS)
77	3	INGENIERÍA FORESTAL	DENDROLOGÍA	30	3	VILLAVICENCIO	UR MANACACÍAS - PUERTO GAITAN	BUS (40 PASAJEROS)
78	3	INGENIERÍA FORESTAL	ECOLOGÍA FORESTAL	30	1	VILLAVICENCIO	AGROSAVIA - SEDE LA LIBERTAD. VILLAVICENCIO	BUS (40 PASAJEROS)
79	4	INGENIERÍA FORESTAL	SUELOS II (FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE SUELOS)	30	1	VILLAVICENCIO	FINCA LA CAROLINA, CUMARAL. HUERTO Y PLANTACIÓN DE CACAY (CARYODENDRON ORINOCENSE)	BUS (40 PASAJEROS)
80	4	INGENIERÍA FORESTAL	FLORA Y FAUNA DE LA ORINOQUÍA Y AMAZONIA	10	3	VILLAVICENCIO	FINCA HACIENDA EL MANANTIAL- PUERTO LOPEZ, META	VANS DE (16 PASAJEROS)
81	4	INGENIERÍA FORESTAL	FLORA Y FAUNA DE LA ORINOQUÍA Y AMAZONIA	10	4	VILLAVICENCIO	GRANJA IRACÁ	VANS DE (16 PASAJEROS)
82	4	INGENIERÍA FORESTAL	HIDROLOGÍA	30	1	VILLAVICENCIO	LAGUNA DE LOMALINDA (PUERTO LLERAS) Y RÍO ARIARI (GRANADA)	BUS (40 PASAJEROS)

83	5	INGENIERÍA FORESTAL	DENDROMETRÍA Y MEDICIONES FORESTALES	30	1	VILLAVICENCIO	BARRANCA DE UPIA, META	BUS (40 PASAJEROS)
84	6	FISIOTERAPIA	LINEA DE PROFUNDIZACIÓN I - PRESCRIPCIÓN DEL ENTRENAMIENTO	14	2	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ D.C. - UNIVERSIDAD NACIONAL- PROGRAMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO: A.F. INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - I.D.R.D.	VANS DE (16 PASAJEROS)
85	7	FISIOTERAPIA	LINEA DE PROFUNDIZACIÓN II - FISIOTERAPIA Y DEPORTES	14	4	VILLAVICENCIO	CALI -ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	VANS DE (16 PASAJEROS)
86	9	FISIOTERAPIA	PRÁCTICA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	2	4	VILLAVICENCIO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL GRANADA - META	CAMIONETA (4 PASAJEROS)
87	5	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	PEDAGOGIA LÚDICA	9	4	VILLAVICENCIO	PUERTO GAITAN META- PREDIOS UNILLANOS	VANS DE (16 PASAJEROS)
88	7	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN I GRUPO 2 EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA SALUD	11	4	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ D.C.	VANS DE (16 PASAJEROS)
89	8	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN II PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO	10	2	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ D.C.	VANS DE (16 PASAJEROS)
90	8	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN II GRUPO 3 DIDACTICA DEL DEPORTE Y DIMENSIÓN LÚDICA	22	4	VILLAVICENCIO	SAN GIL, BARICAHARA, PARAMO CAÑON DEL CHICAMOCHA, CASCADA DE JUAN CURI EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	BUSETA (30 PASAJEROS)

91	9	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN III DIDÁCTICA DEL DEPORTE Y DIMENSIÓN LÚDICA	15	5	VILLAVICENCIO	MEDELLÍN - ANTIOQUIA	VANS DE (16 PASAJEROS)
92	1	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA-RURAL	FUNDAMENTOS DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	25	1	GRANADA	GRANADA, LEJANÍAS, GRANADA -META	BUSETA (30 PASAJEROS)
93	1	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA-RURAL	FUNDAMENTOS DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	25	1	GRANADA	VDA LA LUNA FUENTE DE ORO META	BUSETA (30 PASAJEROS)
94	2	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA-RURAL	SUELOS, FERTILIDAD Y MANEJO	15	3	GRANADA	GRANADA, GRANJA EXPERIMENTAL TALUMA AGROSAVIA, PUERTO GAITAN, CUBARRAL, EL CASTILLO, PUERTO LLERAS, GRANADA, VILLAVICENCIO	BUS (16 PASAJEROS)
95	4	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA-RURAL	SANIDAD VEGETAL	15	2	GRANADA	VILLAVICENCIO, GRANADA VIA PUERTO LOPEZ (AGROSAVIA) VILLAVICENCIO BARCELONA, GRANADA	VANS DE (16 PASAJEROS)
96	4	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA-RURAL	SANIDAD VEGETAL	15	2	GRANADA	VILLAVICENCIO, GRANADA, SAN CARLOS DE GUAROA, VEREDA BARCELONA, GRANADA VILLAVICENCIO	VANS DE (16 PASAJEROS)
97	5	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA-RURAL	PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	12	2	GRANADA	GRANADA, LEJANÍAS, VEREDA ANGOSTURAS DEL GUAPE VIA SAN JUAN DE ARAMA, VEREDA MARACOS GRANADA, SAN MARTÍN, GUAMAL GRANADA, VILLAVICENCIO	VANS DE (16 PASAJEROS)

98	5	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA-RURAL	HORTICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	12	2	GRANADA	GRANADA, MOSQUERA, SAENZ FETY, AGROSAVIA, FACATATIVA, GRANADA	VANS DE (16 PASAJEROS)
99	5	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA-RURAL	GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL Y VEGETAL NUTRICIÓN ANIMAL	15	2	GRANADA	VILLAVICENCIO, GRANADA, SAN MARTIN, VILLANUEVA, GRANADA, VILLAVICENCIO	VANS DE (16 PASAJEROS)
100	6	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA-RURAL	INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS	12	3	GRANADA	GRANADA, VILLAVICENCIO, YOPAL UNIVERSIDAD UNITROPICO, RAIZAL TAURAMENA, MONTERREY, VILLAVICENCIO, GRANADA	VANS DE (16 PASAJEROS)
101	6	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA-RURAL	SANIDAD ANIMAL	12	2	GRANADA	GRANADA, FUENTE DE ORO, PUERTO LLERAS, FINCAS PUERTO RICO, GRANADA	VANS DE (16 PASAJEROS)
102	7	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA-RURAL	CULTIVOS AGRÍCOLAS	12	2	GRANADA	GRANADA, VILLAVICENCIO, VILLA PINZÓN, NUEVO COLÓN, GRANADA	VANS DE (16 PASAJEROS)
103	7	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA-RURAL	CULTIVOS AGRÍCOLAS	12	2	GRANADA	GRANADA, FUENTE DE ORO, VISTA HERMOSA, PUERTO LLERAS, GRANADA	VANS DE (16 PASAJEROS)
104	7	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA-RURAL	PROFUNDIZACIÓN I	12	1	GRANADA	VILLAVICENCIO	VANS DE (16 PASAJEROS)
105	7	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA-RURAL	PROFUNDIZACIÓN I	12	1	GRANADA	VILLAVICENCIO	VANS DE (16 PASAJEROS)

106	7	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA-RURAL	PROFUNDIZACIÓN I	12	1	GRANADA	VILLAVICENCIO	VANS DE (16 PASAJEROS)
107	7	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA-RURAL	PROFUNDIZACIÓN I	12	1	GRANADA	VILLAVICENCIO	VANS DE (16 PASAJEROS)
108	5	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	LITERATURA INFANTIL	32	1	VILLAVICENCIO	RESTREPO - CANEY	BUS (40 PASAJEROS)
109	todos los semestres	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	SEMINARIOS DE PIS DE I A IX SEMESTRE	400	4	VILLAVICENCIO	RESTREPO - CANEY	TRES BUSES (40 PASAJEROS) (son 4 viajes en diferentes días cada uno con 3 buses)
110	8	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	DIDACTICAS EMERGENTES PARA LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL PROFUNDIZACIÓN II	10	1	VILLAVICENCIO	FUENTE DE ORO - SAN MARTIN	BUS (16 PASAJEROS)
111	4	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	MECÁNICA II	20	4	VILLAVICENCIO	MEDELLÍN - ANTIOQUIA	BUSETA (30 PASAJEROS)
112	4	LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	ENGLISH LANGUAGE HISTORY AND CULTURE.	43	1	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ D.C.	2 BUSES (30 Y 22 PASAJEROS)
113	5	LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	TENDENCIAS EDUCATIVAS DE LA ENSEÑANZA DE UNA SEGUNDA LENGUA: PRACTICA DE OBSERVACIÓN 2.	40	1	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ D.C.	BUS (40 PASAJEROS)

114	7	ECONOMÍA	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	30	6	VILLAVICENCIO	PUERTO GAITÁN - META	BUSETA (30 PASAJEROS)
115	8	ECONOMÍA	PROFUNDIZACIÓN I (MERCADO LABORAL)	30	2	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ D.C.	BUSETA (30 PASAJEROS)
116	9	ECONOMÍA	PROFUNDIZACIÓN II (POBREZA)	30	2	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ D.C.	BUSETA (30 PASAJEROS)
117	10	ECONOMÍA	PROFUNDIZACIÓN III (EQUIDAD)	30	2	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ D.C.	BUS (40 PASAJEROS)
118	5	MERCADEO	DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA.	28	1	VILLAVICENCIO	VEREDA VANGUARDIA - VILLAVICENCIO - META	BUSETA (30 PASAJEROS)
119	6	MERCADEO	MERCADEO AGROINDUSTRIAL Y MERCADEO DE SERVICIOS.	28	2	VILLAVICENCIO	TENJO (BIMBO) - MOSQUERA (RAMO)	BUSETA (30 PASAJEROS)
120	7	MERCADEO	MERCHANDISING PROMOCIÓN DE VENTAS.	35	1	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO - META	BUS (40 PASAJEROS)
121	7	MERCADEO	PROF. I - MARKETING AGRONEGOCIOS.	10	1	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO - META	VANS DE (16 PASAJEROS)
122	7	MERCADEO	PROF. II - MARKETING AGRONEGOCIOS.	10	1	VILLAVICENCIO	ACACIAS - META	VANS DE (16 PASAJEROS)

123	8	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROFUNDIZACIÓN II	25	1	GRANADA	VILLAVICENCIO-RESTREPO	BUSETA (30 PASAJEROS)
124	9	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROFUNDIZACIÓN III	25	4	GRANADA	BOGOTÁ, UBATÉ, SOPÓ, COTA, SUESCA Y ZIPAQUIRA	BUSETA (30 PASAJEROS)
125	9	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	POFUNDIZACIÓN III	30	3	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ, TOCANCIPA	BUSETA (30 PASAJEROS)
126	9	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROFUNDIZACIÓN III	30	3	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ, TOCANCIPA	BUSETA (30 PASAJEROS)
127	6	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	OPTIMIZACIÓN Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS	30	4	VILLAVICENCIO	PERERIA-DOS QUEBRADAS-FINLANDIA	BUSETA (30 PASAJEROS)
128	8	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	CONTROL DIGITAL	30	4	VILLAVICENCIO	CALI - VALLE DEL CAUCA	BUSETA (30 PASAJEROS)
129	8	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	30	1	VILLAVICENCIO	AGROMILENIO - VÍA A PUERTO LÓPEZ, VILLAVICENCIO	BUSETA (30 PASAJEROS)
130	10	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	ELECTICA PROFESIONAL IV	30	4	VILLAVICENCIO	MEDELLÍN Y GUARNÉ- ANTIOQUIA	BUSETA (30 PASAJEROS)

131	6	INGENIERÍA DE SISTEMAS	INGENIERÍA DE SOFTWARE II	34	1	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ D.C.	BUS (40 PASAJEROS)
132	6	INGENIERÍA DE SISTEMAS	OPTIMIZACIÓN	39	1	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ D.C.	BUS (40 PASAJEROS)
133	7	INGENIERÍA DE SISTEMAS	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	35	1	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ D.C.	BUS (42 PASAJEROS)
134	7 y 10	INGENIERÍA DE SISTEMAS	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN / ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN 5	38	1	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ D.C.	BUS (40 PASAJEROS)
135	8	INGENIERÍA DE SISTEMAS	SIMULACIÓN COMPUTACIONAL	35	1	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ D.C.	BUS (40 PASAJEROS)
136	9	INGENIERÍA DE SISTEMAS	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN	34	1	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ D.C.	BUS (40 PASAJEROS)
137	2	* INGENIERÍA AMBIENTAL	ECOLOGÍA	54	3	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ D.C. VILLA DE LEYVA, DUITAMA, CHARALÁ, PARAMO DE LA RUSIA, RIO SURBA, LAGO DE TOTA, AGUAZUL, VILLAVICENCIO (BOYACÁ, CUNDINAMARCA Y META)	DOS BUSETAS (30 Y 30 PASAJEROS)
138	4	INGENIERÍA AMBIENTAL	GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA LABORATORIO	40	1	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO- PIPIRAL - BUENA VISTA – PUERTO LÓPEZ – PUERTO GAITÁN	BUS (42 PASAJEROS)

139	5	INGENIERÍA AMBIENTAL	QUIMICA AMBIENTAL Y LABORATORIO	30	1	VILLAVICENCIO	PTAP LA ESMERALDA, PROPIEDAD DE LA E.A.A.V. ESP, UBICADA EN LA CALLE 48A # 38A-48, VILLAVICENCIO, META	BUS (40 PASAJEROS)
140	6	INGENIERÍA AMBIENTAL	SUELOS Y LABORATORIO	20	2	VILLAVICENCIO	FINCA MANACACIAS , MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META)	BUSETA (30 PASAJEROS)
141	7	INGENIERÍA AMBIENTAL	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	25	1	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO (META)	BUSETA (30 PASAJEROS)
142	7	INGENIERÍA AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	25	5	VILLAVICENCIO	MUNICIPIOS: CALI, YUMBO, TULUÁ, BUGA, PALMIRA, YOTOCO, JAMUNDÍ. DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	BUSETA (30 PASAJEROS)
143	7	INGENIERÍA AMBIENTAL	SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL	25	1	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO - META	BUSETA (30 PASAJEROS)
144	8	INGENIERÍA AMBIENTAL	TECNOLOGIAS AMBIENTALES	25	1	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO DEL META (VILLAVICENCIO)	BUSETA (30 PASAJEROS)
145	8	INGENIERÍA AMBIENTAL	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I	25	1	VILLAVICENCIO	META (VILLAVICENCIO) Y CUNDINAMARCA (BOGOTÁ. D.C.)	BUSETA (30 PASAJEROS)
146	10	INGENIERÍA AMBIENTAL	ELECTIVA II	25	2	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO DEL META (PUERTO LOPEZ, PUERTO GAITAN)	BUSETA (30 PASAJEROS)

147	10	INGENIERÍA AMBIENTAL	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION III	25	2	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO DEL META (PUERTO LÓPEZ, PUERTO GAITAN)	BUSETA (30 PASAJEROS)
148	3	INGENIERÍA DE PROCESOS	QUIMICA INORGANICA	40	1	VILLAVICENCIO	BOGOTA D.C	BUS (42 PASAJEROS)
149	4	INGENIERÍA DE PROCESOS	BALANCE DE MATERIA Y ENERGIA	30	1	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO - META	BUSETA (30 PASAJEROS)
150	5	INGENIERÍA DE PROCESOS	INGENIERIA DE YACIMIENTOS	30	1	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO - META	BUSETA (30 PASAJEROS)
151	8	INGENIERÍA DE PROCESOS	DISEÑO DE PROCESOS	25	2	VILLAVICENCIO	BOGOTA D.C	BUSETA (30 PASAJEROS)
152	8	INGENIERÍA DE PROCESOS	ELECTIVA PROFESIONAL II	25	2	VILLAVICENCIO	BOGOTA D.C	BUSETA (30 PASAJEROS)
153	9	INGENIERÍA DE PROCESOS	SIMULACION Y OPTIMIZACION DE PROCESOS	25	2	VILLAVICENCIO	NOBSA, TUNJA, SOGAMOSO, PAIPA, BOYACA	BUSETA (30 PASAJEROS)
154	10	INGENIERÍA DE PROCESOS	CURSO DE PROFUNDIZACION I	30	4	VILLAVICENCIO	CARTAGENA - BOLIVAR REFINERIA REFCAR	BUSETA (30 PASAJEROS)

155	10	INGENIERÍA DE PROCESOS	CURSO DE PROFUNDIZACION III	20	1	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO, META	BUSETA (30 PASAJEROS)
156	10	INGENIERÍA DE PROCESOS	CURSO DE PROFUNDIZACION III	20	1	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO, META	BUSETA (30 PASAJEROS)
157	2	BIOLOGÍA	BIOLOGÍA PLANTAS INFERIORES	30	2	VILLAVICENCIO	MUNICIPIO DE EL DORADO	BUSETA (30 PASAJEROS)
158	3	BIOLOGÍA	BIOLOGIA DE INVERTEBRADOS	30	7	VILLAVICENCIO	BAHÍAS Y PLAYAS DEL PNT SANTA MARTA	BUSETA (30 PASAJEROS)
159	3	BIOLOGÍA	GEOLOGIA Y SUELOS TROPICALES	30	3	VILLAVICENCIO	TUNJA, PAIPA Y VILLA DE LEYVA, BOYACÁ (RESERVA EL MALMO EN TUNJA, SUELOS GRANJA UPTC DE TUNJA, GEOLOGIA EN EL CENTRO PALEONTOLOGICO DE VILLA DE LEYVA)	BUSETA (30 PASAJEROS)
160	5	BIOLOGÍA	FISIOLOGIA ANIMAL	21	4	VILLAVICENCIO	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA; PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS (JUNTAS) IBAGUÉ, TOLIMA	BUSETA (30 PASAJEROS)
161	5	BIOLOGÍA	SISTEMAS ECOLÓGICOS	31	4	VILLAVICENCIO	PÁRAMOS DE DUITAMA (SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA DE GUANENTÁ), BELÉN Y TUTAZÁ.	BUS (40 PASAJEROS)
162	5	BIOLOGÍA	SISTEMAS ECOLÓGICOS	31	4	VILLAVICENCIO	TRIÁNGULO DEL PUMA, PUERTO LÓPEZ, META	BUSETA (40 PASAJEROS)

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	MODELO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS		
	Código: FO-GBS- 19	Versión: 02	Fecha de aprobación: 10/07/2026 Página: 25 de 28

163	6	BIOLOGÍA	BIOLOGÍA MOLECULAR	20	1	VILLAVICENCIO	PARATEBUENO, CUNDINAMARCA	BUSETA (30 PASAJEROS)
164	7	BIOLOGÍA	PROFUNDIZACIÓN I CARACTERIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	15	4	VILLAVICENCIO	FINCA MANACACIAS, PUERTO GAITÁN	VANS (16 PASAJEROS)
165	7 8	BIOLOGÍA	PROFUNDIZACIÓN I USO Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD / PROFUNDIZACIÓN II: USO Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD	30	5	VILLAVICENCIO	PALMIRA, CALI, VALLE DEL CAUCA	BUS (40 PASAJEROS)
166	8 9	BIOLOGÍA	PROFUNDIZACIÓN II: CARACTERIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD / PROFUNDIZACIÓN III - USO Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD	25	4	VILLAVICENCIO	MUNICIPIO PUERTO GAITÁN - FINCA MANACACIAS	BUSETA (30 PASAJEROS)
167	8	BIOLOGÍA	VALORACIÓN Y MANEJO DE ECOSISTEMAS	20	3	VILLAVICENCIO	SAN CARLOS DE GUAROA	BUSETA (30 PASAJEROS)
168	8	BIOLOGÍA	TAXONOMIA VEGETAL	20	3	VILLAVICENCIO	MUNICIPIO DE EL DORADO Y SAN LUIS DE CUBARRAL	BUSETA (30 PASAJEROS)
169	8	BIOLOGÍA	TAXONOMIA VEGETAL	20	3	VILLAVICENCIO	MUNICIPIO DE MESETAS	BUSETA (30 PASAJEROS)
170	8	BIOLOGÍA	TAXONOMIA ANIMAL	18	7	VILLAVICENCIO	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	BUSETA (22 PASAJEROS)

171	8	BIOLOGÍA	ECOSISTEMAS ACUÁTICOS	18	3	VILLAVICENCIO	RESTREPO, VILLAVICENCIO, PUERTO LÓPEZ, PUERTO GAITÁN	BUSETA (22 PASAJEROS)
172	9	BIOLOGÍA	PROFUNDIZACIÓN III - CARACTERIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	9	3	VILLAVICENCIO	EL DORADO Y SAN LUIS DE CUBARRAL	VANS DE (16 PASAJEROS)

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	MODELO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS			
	Código: FO-GBS- 19	Versión: 02	Fecha de aprobación: 10/07/2026	Página: 27 de 28

2.2 Exigencias Mínimas para la Prestación del Servicio:

1. El pago se realizará por servicio debidamente prestado.
2. En ningún caso se admitirán pasajeros de pie, cada pasajero ocupará un (1) puesto.
3. La capacidad transportadora autorizada por el Ministerio de Transporte debe ser de mínimo seis (06) vehículos. La cantidad de vehículos a prestar el servicio transporte terrestre especial será de seis (06) vehículos.
4. Los modelos de los vehículos a contratar tienen que estar habilitados por el Ministerio de Transporte para prestar el servicio, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.6.2.2 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el artículo 1 Decreto 478 de 2021, el cual señala: el tiempo de uso de los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor especial, será de 20 años contados a partir del 31 de diciembre del año modelo del vehículo.
5. Los vehículos deben poseer salidas de emergencia debidamente identificadas y accionables desde el interior, todas las sillas deben contar con cinturones de seguridad funcionales. Portar un equipo de carretera básico (artículo 30 ley 769 de 2002).
6. Todos los vehículos vinculados a la prestación del servicio y ofertados, sin excepción, deberán cumplir los requisitos exigidos para la prestación del servicio en la modalidad de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, la cual se presumirá con la presentación de la tarjeta de operaciones del mismo.
7. En situaciones que lo ameriten, ya sea por motivos técnicos, mecánicos o de fuerza mayor, se podrá sustituir el vehículo designado para el servicio por otro que cumpla con los requisitos establecidos por la entidad.
8. Las empresas deben tener su domicilio principal en el Departamento del Meta debido a consideraciones logísticas.
9. Los vehículos que brinden el servicio deben exhibir en la parte frontal y posterior un letrero que incluya el nombre de la entidad y su logotipo, con dimensiones de 25 centímetros de alto por 35 centímetros de ancho.
10. Para cualquier eventualidad que requiera el reemplazo de un conductor, es necesario contar previamente con la información de los conductores y/o vehículos de relevo proporcionada por la empresa, con el fin de asegurar que los permisos estén habilitados con la debida anticipación.

2.3 Destinos: Las prácticas académicas de la institución, se realizarán a diferentes lugares del territorio nacional, se realizan según el destino programado por las diferentes Facultades de la Universidad debidamente aprobadas.

2.4 Rutas de desplazamiento y horarios: Las rutas de desplazamiento se realizarán de acuerdo con la programación que la Dirección de Currículo allegue a la Supervisión de las prácticas aprobadas de las diferentes Facultades, donde se relacionan los lugares a visitar y los horarios establecidos por cada programa y su respectivo docente.

2.5 Lugar de partida y llegada: Los lugares de partida para la realización de las prácticas académicas serán:

- En Villavicencio: En la carrera 34 con calle 33A y 33B continuo al parque de los Estudiantes.
- En Granada – Meta: CAMPUS BOQUEMONTE

Los vehículos deberán estar con quince (15) minutos antes de la salida programada.

2.6 Recurso humano personal:

Condiciones básicas de los conductores:

- ✓ Formación en Primeros Auxilios

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	MODELO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS			
	Código: FO-GBS- 19	Versión: 02	Fecha de aprobación: 10/07/2026	Página: 28 de 28

- ✓ Formación en Manejo Defensivo.
- ✓ Licencia de conducción vigente y de acuerdo con el vehículo asignado, la cual deberá ser como mínimo C1.
- ✓ Certificación del SIMIT.
- ✓ Certificación de No multas vigentes
- ✓ Certificado de antecedentes penales.
- ✓ Acreditar mínimo un (1) año de experiencia en prestación del servicio de transporte público o escolar.

2.7 Inspección preoperacional de los vehículos

Para garantizar la prestación segura, continua y eficiente del servicio de transporte especial terrestre requerido para el desarrollo de las visitas y prácticas extramuros, se hace necesario que los vehículos destinados a la ejecución del contrato sean sometidos a una inspección preoperacional previa a cada jornada de servicio.

La inspección preoperacional de los vehículos es el procedimiento sistemático de verificación y control mediante el cual se evalúan, antes de su puesta en operación, las condiciones mecánicas, eléctricas, operativas, de seguridad y documentales de los vehículos, con el propósito de asegurar que estos se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento y cumplan con la normatividad vigente aplicable al transporte especial terrestre.

Dicha inspección tiene como finalidad prevenir fallas mecánicas, minimizar riesgos de accidentes, salvaguardar la integridad física de los estudiantes, docentes y demás usuarios del servicio, y garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio contratado. En este sentido, la inspección preoperacional permite identificar de manera oportuna posibles anomalías o condiciones inseguras que puedan afectar el desarrollo normal de las actividades académicas programadas.

La inspección preoperacional deberá contemplar, como mínimo, la revisión de los sistemas de frenos, dirección, suspensión, motor, transmisión, llantas, sistemas eléctricos e iluminación, dispositivos de seguridad, así como la verificación de la documentación obligatoria del vehículo y del conductor, tales como licencia de conducción vigente, SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones, tarjeta de operación y pólizas exigidas para la prestación del servicio de transporte especial.

El contratista será responsable de realizar y documentar la inspección preoperacional antes de cada servicio, dejando constancia escrita mediante formatos o registros verificables, los cuales deberán estar disponibles para revisión por parte del supervisor o interventor del contrato. El incumplimiento de este procedimiento constituirá una causal de observación y podrá dar lugar a la aplicación de las medidas contractuales correspondientes.

La inclusión de la inspección preoperacional como requisito obligatorio dentro del contrato se justifica en la necesidad de mitigar riesgos operativos, garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad exigidos y asegurar que el servicio de transporte especial terrestre se preste en condiciones adecuadas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos académicos y misionales de la Universidad.


WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO
 Director Técnico de Currículo